

**ALCIVAR & GALLEGOS  
LTDA. COMPAÑÍA  
DE ABOGADOS**

Guayaquil, Abril 1 del 2010.

Señores  
Presidentes y Accionistas de  
**ALCIVAR & GALLEGOS  
LTDA. COMPAÑÍA DE ABOGADOS**

Ciudad.-

De mis consideraciones:

En el cumplimiento de mis obligaciones de vigilancia, fiscalización y control que me impone la Ley de Compañías informo a Ustedes que he revisado los libros y documentos contables de la compañía **ALCIVAR & GALLEGOS LTDA. COMPAÑÍA DE ABOGADOS** el Balance General, los parciales y las cuentas de Pérdidas y Ganancias correspondientes al Ejercicio Financiero del 2009, así como la Gestión Administrativa y he podido comprobar que se ajusta no solo a los requisitos legales, sino también a las normas de una administración mercantil ordinaria prudente.

Por lo expuesto, nada tengo que observar a la gestión social encomendada a los administradores ni a los Balances y Cuentas del ejercicio económico citado.

De los Accionistas.

Atentamente,

  
**LCDA. SONIA A. RUIZ M.**  
Comisario